

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2013, acordó con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, anular el acuerdo de aprobación definitiva de la tercera modificación puntual del Plan Parcial Sector I “Viñas Campohermoso III”, tramitada a instancias de “Aymara Gestión y Promociones, Sociedad Limitada”, que fue adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de octubre de 2012, dando así cumplimiento a la resolución de 22 de noviembre de 2012, del director general de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo pueden interponerse los recursos establecidos en la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 9 de diciembre de 2013.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/9.169/13)

